REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD RETIRO
Depto. Educación

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
19 NOV 2013
OFICINA DE PARTES

MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIA DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 3628 /

FECHA: 19 NOV. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Considerando el trabajo efectivo realizado por la Secretaria del DAEM, Sra: Marisol Soto Soto, conforme registro libro de asistencia.

4.- Decreto Exento Nº 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del Departamento.

DECRETO:

1.- PAGUESE las horas extraordinarias efectivamente realizadas por la funcionaria de Educación que se indica, en días que se señalan:

NOMBRE	**: RUBY MARISOL SOTO SOTO**
C.I. Nº	: 10.163.001-3
CARGO	: Administrativa D.A.E.M
FECHA	: Mes de Septiembre y Octubre del 2013.
TOTAL HORAS	: 46 horas con 46 minutos.
MOTIVO	: Conforme registro Reloj Control.

2.- PAGUESE la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21-03 Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DAEM

MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe D.A.E.M

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2/3.-Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.
4.- Interesada.